



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 720-A**

07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- I            **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM**
- II           **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III          **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV          **PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD URGENTE PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA HIPOTECARIA Y PSICOLÓGICA GRATUITA A LA COMUNIDAD MIGRANTE EN ESPAÑA E INCLUIR AL CONSULADO AD-HONOREM DEL ECUADOR EN BILBAO DENTRO DEL PLAN PILOTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSULADOS HONORARIOS.**
- V           **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**ANEXOS.**

*A*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 720-A**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del cuórum. -----</b>	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Reinstalación de la sesión -----</b>	<b>1</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. ---</b>	<b>2</b>
<b>IV</b>	<b>Proyecto de Resolución sobre la necesidad urgente para el Restablecimiento del Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica gratuita a la comunidad migrante en España e incluir al Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto de funcionamiento de los Consulados Honorarios. -----</b>	<b>2</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Mateus Acosta Gustavo. -----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado. -	5
	Palacios Zambrano Mónica. -----	7
	Flores Arroyo Juan Fernando. -----	11
	Cuesta Santana Esther. -----	14
	Medina Quizhpe Manuel. -----	17
	Lectura de la moción presentada. -----	19
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución (Aprobado). -----	22
<b>V</b>	<b>Clausura de la Sesión. -----</b>	<b>23</b>

7



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 720-A**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución sobre la necesidad urgente para el Restablecimiento del Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica gratuita a la comunidad migrante de España e incluir al Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto de funcionamiento de los Consulados Honorarios.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico**
5. **Listado de asistencia de los asambleístas al Pleno de la Asamblea Nacional.**
6. **Clausura de la Sesión**



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 720-A**

En la Sala Virtual de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las dieciséis horas cincuenta y nueve minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintiuno, se instala la Sesión semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos tardes, señoras y señores asambleístas. Señor Secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión setecientos veinte. -----

#### **I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas. En cumplimiento a su disposición procedo a constatar el cuórum para instalación de la continuación de la Sesión setecientos veinte. Señoras y señores asambleístas. Por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y cinco asambleístas registrados en la presente Sesión. Por tanto, contamos con el cuórum. -----

#### **II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la Sesión. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la Convocatoria. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señora Presidenta. "Convocatoria. Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 720 en modalidad Semipresencial del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 07 de septiembre de 2021, a las 16:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día aprobado: -Proyecto de Resolución sobre la necesidad urgente para el Restablecimiento del Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica gratuita a la comunidad migrante en España e incluir al Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto de funcionamiento de los Consulados Honorarios". Hasta el texto de la convocatoria, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, primer punto del Orden del Día. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, Presidenta: "Proyecto de Resolución sobre la necesidad urgente para el Restablecimiento del Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica gratuita a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

comunidad migrante en España e incluir al Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto de funcionamiento de los Consulados Honorarios”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor asambleísta Gustavo Mateus, tiene el uso de la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. Colegas legisladores, ecuatorianas, ecuatorianos. Muy buenas tardes. Un saludo extensivo a mis hermanas y hermanos migrantes, que se encuentran pendientes del desarrollo de esta importante Sesión. Mi abrazo solidario a los cientos de migrantes que están retenidos en México y se encuentran en condiciones inhumanas: A sus familias que viven en este drama social con mucho dolor. Y, justamente ayer estuve acompañando a un grupo de familiares en la cancillería para que sean atendidos, sepan que seguiremos defendiendo los derechos de todas y de todos. Colegas legisladores, he remitido a la presidencia con copia a la Secretaría de esta Asamblea: El Proyecto en la Resolución, incluyendo las observaciones y sugerencias recibidas por cada una de sus bancadas a las cuales representan. Compañeros asambleístas, es muy preocupante la situación en la que nos encontramos los migrantes. La realidad del migrante se ha endurecido con la pandemia, las remesas que enviamos son obtenidas en base a un extremo sacrificio de muchas horas de trabajo y, muchas veces con bajos salarios y desprotección social. Es justo reconocer la importancia de nuestros migrantes en el exterior, sin su sacrificio el flujo de remesas ingresadas al Ecuador entre dos mil diecinueve y dos mil veinte no hubiera permitido aliviar la economía del país y, afrontar la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 720-A**

grave crisis económica, sanitaria por el Covid-19. Pues representa un récord histórico alcanzado más de tres mil millones de dólares, en plena pandemia. Nuestros migrantes nunca han dejado de apoyar a las familias ecuatorianas. La comunidad migrante no solo está siendo golpeada por los Acuerdos Ministeriales, como es el caso del Acuerdo Ministerial 036, que lo debatimos aquí en días pasados, sobre el alza de los aranceles, consulares y diplomáticos y que aún ese Acuerdo no ha sido derogado, afectando a miles de ecuatorianos en el exterior. También tenemos el Acuerdo Ministerial 029, el mismo que suspende la prestación de servicios de todo tipo, actos notariales, de servicio de registro civil y de pasaportes en los noventa y uno de los noventa y seis consulados honorarios que no son parte del plan piloto que establece el modelo de Gestión Consular. Ahora resulta que a nuestros migrantes se les obliga perder jornadas de trabajo, incurrir en gastos de movilización y hospedaje por el hecho de encontrarse en localidades no cercanas a los consulados acreditados en ese plan piloto. El consulado de Bilbao no está considerado de ese Plan Piloto, el mismo que geográficamente facilita la transmisión oportuna de los servicios consulares a decenas de miles de compatriotas migrantes residentes en el país Vasco y en todo el sur de Francia. Les informé que en una comparecencia del señor ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en la cual tuve la oportunidad de preguntarle respecto al caso de Bilbao, el señor ministro admitió la necesidad de considerar al consulado de Bilbao dentro de este Plan Piloto y nos indicó que restablecerían todos los servicios consulares para este consulado honorario, ojalá así sea y a corto plazo. Seguimos con otra grave situación, nuestros hermanos migrantes residentes en España, están enfrentando el abandono total del Estado ecuatoriano, con la eliminación del servicio gratuito de Asesoría Jurídica y psicológica a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

los migrantes afectados por las hipotecas en territorio Español, desde el pasado mes de junio, el mismo que en el Gobierno de Moreno ya venía desatendiendo los intereses y la protección de nuestros compatriotas y, en plena pandemia desde abril de dos mil veinte, fecha en la cual se suspendieron estos servicios y, solo volvieron a habilitarse siete meses después. Gracias a los continuos reclamos de nuestra comunidad migrante, tan solo en este año pese a la atención a medias que recibían y, las restricciones de la pandemia, durante cinco meses atendieron a dos mil migrantes ecuatorianos afectados por la crisis hipotecaria. En resumen, el promedio es de cuatrocientos compatriotas cada mes; sin embargo, en el pasado mes de junio ordenaron la eliminación de este servicio sin ningún tipo de estudio socioeconómico y argumentando que en España estaban paralizados los Desahucios. “Mentira”. Pese a la pandemia, los desahucios en España continúan. He preparado el siguiente vídeo que resume el drama social que viven nuestros hermanos migrantes en España, solicito, señora Presidenta. Que por medio de Secretaría se proyecte el vídeo. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora Presidenta, procedemos con la reproducción del vídeo. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Voz 1. Una familia ecuatoriana con tres hijos menores de edad, uno de ellos de un mes y medio fueron víctimas de un desalojo forzoso a pesar de contar con dieciséis años de residencia en Madrid, la capital de España. Voz 2. La situación de vulnerabilidad de las personas migrantes es bastante alta, 2”





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

las condiciones laborales también son precarias, eso influye muchísimo en la capacidad para poder acceder a la vivienda o sea nadie deja de pagar los pisos porque sea un irresponsable, se dejó de pagar por una situación de crisis y de elevación de las cuotas de las hipotecas con cláusulas abusivas". -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. Gracias, señora Presidenta. Hemos constatado la cruda realidad que vive nuestra comunidad migrante en España. Ante ello, me permito recordarles lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador que establece: Número uno y dos del artículo cuarenta, expresan que el Estado a través de las entidades correspondientes desarrollará entre otras, las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria; Primero, ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que estas residan en el exterior o en el país. Segundo, ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos, de igual manera la Ley Orgánica Movilidad Humana en su artículo ocho: Establece que se garantiza a los ciudadanos ecuatorianos en el exterior la protección consular para el adecuado ejercicio de sus derechos y obligaciones, mediante la protección y asistencia de las misiones diplomáticas de oficinas consulares del Ecuador, cualquiera sea su condición migratoria; sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana toma la decisión de suspender el Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica, dejando en indefensión a miles de familias. Que ahora mismo están viviendo la pesadilla de los desahucios, siendo desalojados y vulnerados en sus derechos en España. Estas familias viven día a día la desesperación de perder sus viviendas,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

sin que exista un Estado que los proteja. En este punto, quiero pedirles que piensen en nuestro compatriota, Segundo Fuentes de cincuenta y ocho años quien recientemente se suicidó al recibir la orden de desahucio, suicidio y desesperación de toda nuestra comunidad migrante, producto de la suspensión de este servicio que dejó a nuestros compatriotas en situación de vulnerabilidad extrema y en completa indefensión frente a la banca. Cómo puede ser posible que se elimine el Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria que brindaba el Gobierno a nuestros hermanos migrantes afectados por las hipotecas en España, sin considerar un estudio del impacto social en nuestra comunidad. Compañeros asambleístas, hago un llamado a la reflexión, no nos quedemos en la inacción ante estos graves hechos que sufren y enfrentan nuestros hermanos migrantes en el exterior, no podemos permitir que el caso de Segundo Fuentes se vuelva a repetir, que ningún migrante ecuatoriano se sienta solo y abandonado por el Gobierno de su país. Que nadie más pierda su techo y peor aún su vida. Por lo tanto, y con lo expuesto en nombre de los migrantes ecuatorianos residentes en España, los invito a dejar de lado nuestras posiciones políticas y solicito a esta Asamblea Nacional el apoyo para que se apruebe esta: "Resolución sobre la necesidad urgente para el Restablecimiento del Servicio de la Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica gratuita a la comunidad migrante en España e incluir al Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto de funcionamiento de los Consulados Honorarios". Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Mónica Palacios. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA. Muchas gracias, /



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

señora Presidenta, buenas tardes. Colegas legisladores, buenas tardes, pueblo ecuatoriano. Los inmigrantes ecuatorianos en los últimos cuatro años hemos sido víctimas de la supresión de la política pública social que satisfacía algunas de nuestras necesidades. Como es el caso de la Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica a la comunidad migrante en España, asesoría muy necesaria para evitar los desahucios por parte de los bancos y la asistencia psicológica para evitar los suicidios, nada de eso le importó al anterior Gobierno y en su afán por cumplir con las condiciones del Fondo Monetario Internacional, ha venido reduciendo el presupuesto en cancillería. Y, por ende, la prestación de estos servicios muy importantes. Pero al parecer a los inmigrantes solo nos reconocen por el envío de remesas que aporta más de tres mil trescientos millones a la economía ecuatoriana, pero para brindarnos servicios públicos hay si les parecemos una molestia, un gasto innecesario o a su vez nos miran como fuentes de ingresos, como es en el caso del Acuerdo Ministerial 036 que incrementa excesivamente los precios de los trámites consulares. Llegando en algunos casos a incrementar los precios hasta en un quinientos por ciento y que cuando el canciller Mauricio Montalvo compareció ante la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana a explicar sobre dicho incremento exagerado a los precios de los trámites consulares, dijo no saber y no tener las respuestas de los incrementos, porque se trata de un Acuerdo expedido por el Gobierno anterior. Pero que tampoco, está dispuesto a derogar el Acuerdo 036, esa es la manera como se excusó el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Mauricio Montalvo, ahora están ejecutando el Plan Piloto establecido en el Acuerdo Ministerial 029, expedido en el anterior Gobierno, el cual suprime noventa y un de noventa y seis oficinas de cónsules honorarios en todo el mundo, obligándonos de esta manera a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

viajar enormes distancias a los migrantes ecuatorianos cuando necesitemos realizar algún trámite consular. Esta es la realidad con nosotros los migrantes, se nos sigue precarizando los servicios públicos y para colmo nos incrementan excesivamente los precios de los mismos, pero las autoridades se excusan diciendo que son decisiones del anterior Gobierno y la pregunta es: ¿A caso no pueden derogar Acuerdos Ministeriales del anterior Gobierno nefasto de Lenín Moreno o, acaso no pueden hacer las cosas mejor que el anterior Gobierno, acaso tienen la obligación de continuar con esos Acuerdos Ministeriales que tanto perjuicio nos causa a nosotros los migrantes?. Por otra parte, señora Presidenta y colegas legisladores. Me permito hablar de la actual ola migratoria que experimenta el país, entre el año dos mil veinte y lo que va del año dos mil veintiuno, han fallecido según datos de la Cancillería, solo sesenta y cuatro ecuatorianos, pero la realidad es que son cientos de ecuatorianos que han fallecido en la frontera de México y los Estados Unidos. Actualmente existen más de doscientos ecuatorianos detenidos en México, setenta mil ecuatorianos que viajaron a México no han retornado ocho mil setecientos niños, niñas y adolescentes tampoco han retornado al país. La salida de los ecuatorianos hacia otros países, especialmente a Estados Unidos no son causadas solo por grupos de traficantes humanos o coyoteros, las verdaderas causas son la falta de oportunidades en el país, la falta de empleo, no hay préstamos al uno por ciento como se ofreció en campaña por parte del actual Presidente. Hasta ahora el Gobierno no ha iniciado acciones para la reactivación económica, esas son las verdaderas causas de la actual ola migratoria y que el Gobierno no está haciendo absolutamente nada para mitigarlas. Al contrario, hemos visto que el Gobierno a través del Canciller ha adoptado un discurso en el que se asevera que los responsables de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

actual ola migratoria son los coyoteros y no es así, colegas legisladores y pueblo ecuatoriano: El verdadero problema está en la ausencia de reactivación económica por parte del actual Gobierno, ya han pasado más de tres meses y aún seguirán diciendo que es muy temprano para evaluar la gestión del Gobierno, pero nadie está evaluando resultados. Lo que se critica es que no se toman las decisiones que hay que tomar o no hay actuaciones para la “Reactivación Económica” y, que esa es la causa fundamental por la que los ecuatorianos están saliendo del país. Ante la realidad de la ola migratoria que vivimos el día de ayer llegaron hacia mi despacho familiares de inmigrantes ecuatorianos detenidos en México que se encontraban realizando una manifestación pacífica en los exteriores de la cancillería, solicitando ser escuchados por el canciller o el viceministro de Movilidad Humana para solicitar que por favor, se repatrie a sus familiares detenidos en México y en algunos casos los cuerpos de los ecuatorianos que han fallecido intentando cruzar la frontera hacia los Estados Unidos. A ese punto hemos llegado, colegas legisladores. Al punto de tener que manifestarse para que la cancillería cumpla con el trabajo que por competencia debe hacerlo esa es, la realidad de este Gobierno y que los grandes medios de comunicación no muestran. Acudí al llamado de los familiares de los migrantes y en mi calidad de ciudadana inmigrante, me acerqué a los exteriores de la cancillería para solicitar que por favor se reciban a los familiares de los migrantes ecuatorianos detenidos en México y, lo que recibí fue un empujón por uno de los agentes de seguridad de la cancillería y luego nos tiraron la puerta en la cara. Ese es el Gobierno del encuentro y del diálogo que tanto predicaba el Presidente Lasso, pero que en realidad no se practica. Es por ello, colegas legisladores. Que los invocó a respaldar este Proyecto de Resolución para que de alguna manera el ejecutivo tome



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

cartas en el asunto respecto a los migrantes ecuatorianos y la actual ola migratoria. Y, deje de aplicar las medidas del Gobierno de Moreno que tanto perjuicio nos han traído a los migrantes. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES ARROYO FERNANDO. Gracias, estimada Presidenta y colegas legisladores. Cuando hablamos de los ecuatorianos en el exterior. Yo creo qué, y quiero tomar las palabras del asambleísta Mateus, tenemos que dejar de lado los colores políticos y, en ese sentido reconocer todas las acciones que se puedan construir en conjunto para lograr realmente elementos positivos. Yo sé que hoy, se habla de las realidades y sobre todo lo que están sufriendo y padeciendo los ecuatorianos en el exterior. Pero también debemos recordar y, ahí sí voy a hacer un paréntesis para que no se asuma, ni se consuma lo que voy a mencionar de manera distinta a lo que es. Durante los últimos cuatro años en el Gobierno del expresidente Lenín Moreno, los migrantes ecuatorianos fueron olvidados al cien por ciento porque así, como lo han mencionado los colegas Mateus y la asambleísta Palacios, mientras los ecuatorianos no solo en España, asambleísta Gustavo Mateus, sino los ecuatorianos en varios países del mundo fueron desahuciados, mientras consulados y embajadas les cerraban las puertas a nuestros propios conciudadanos. En eso tienen toda la razón. Y yo creo, que juntos podemos luchar contra ese tipo de prácticas, porque no puede tener cabida que en un país vayámonos a ir primero por lo económico, donde sí solo fuese los ecuatorianos en el exterior importantes por los réditos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

económicos que le dan al país que son más de tres mil trescientos millones de dólares enviados producto de las remesas y dos mil cien millones en plena pandemia, consulados y embajadas cerraron las puertas, cónsules y embajadores no contestaban el teléfono y así, como mencionan el caso de España. Como representante de los ecuatorianos en América Latina no puedo dejar de lado lo que ocurría en el consulado de Santiago de Chile, donde familias enteras dormían afuera de los consulados en carpas, donde en Venezuela no se atendía, ni se respondían las necesidades de un país que está en plena crisis humanitaria, donde en Argentina y en Colombia las personas fueron sacadas de sus hogares y los cónsules y embajadores solo sirvieron para servirse de los ecuatorianos. Cada vez que necesitemos luchar en ese sentido estaremos consuno a la lucha, especialmente cuando podamos entender de que la lucha de los ecuatorianos en el exterior tiene que ser de manera conjunta; si bien este Proyecto de Resolución plantea: “Un caso específico que es el de España”. Yo creo y, quiero hacer un llamado, que los seis legisladores del exterior debemos sentarnos en una mesa de trabajo a definir las realidades de quienes están en el exterior, para que en ese momento de verdad dejemos los colores políticos y nos dediquemos junto a los legisladores de UNES, los legisladores de Pachakutik, los legisladores de esta bancada a trabajar en conjunto, en pro de todos los ecuatorianos en el exterior. Lo primero y quiero mencionarlo como un aspecto positivo es que desde que hemos asumido el Gobierno y asambleísta Palacios no lo digo para que lo tome personal, desde que asumimos el Gobierno. El principal problema que hemos tenido que enfrentar es que nos hemos encontrado una cancillería que solo utilizo y ha utilizado la burocracia para protegerse entre ellos mismos y, que lamentablemente no podamos enfrentar como debemos a quienes han



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

hecho de la institución una corrupción. Y, con eso no estoy diciendo que en los cien días que llevamos de Gobierno ya todo está resuelto se sigue haciendo cambios y vamos a seguir haciendo. Pero también hemos empezado a dar respuestas y soluciones en ese sentido, asambleísta Gustavo Mateus, debo informarles que el consulado de Bilbao está incorporado dentro del plan que vamos a tener en ese sentido, para que pueda ser dentro de los consulados que se ha incorporado en la nueva reestructuración y por qué menciono nueva reestructuración, porque es que no solo debemos revisar España; debemos revisar Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, debemos revisar las veinticuatro ciudades de los Estados Unidos, debemos revisar las tres ciudades de Canadá. Pero también debemos revisar los dieciséis países de América Latina, porque así, como existen realidades en su circunscripción siempre mantendré el ejemplo hasta que se haga el cambio. Nosotros tenemos cinco consulados en Cuba, mientras existen otras realidades en otros países en nuestra circunscripción que lamentablemente no son tomadas en cuenta, pero los cambios se están haciendo. Esas realidades y respuestas las estamos tomando. Pero en el caso del mundo diplomático, tenemos que entender algo: La voluntad no solo debe de venir del Gobierno porque cuando hacemos cambios en embajadas, consulados deben de existir relaciones diplomáticas que permitan avanzar en ese sentido y que podamos tener la respuesta y el respaldo del país base para poder fortalecer los cambios. Con eso, nosotros no queremos decir, que lo que se ha hecho hasta hoy, es lo que es y simplemente nos vamos a quedar. Hemos incorporado y mencionado el consulado de Bilbao en ese sentido, vamos a seguir haciendo todos los cambios pertinentes porque la realidad de los Ecuatorianos en el exterior tenemos que atenderla sin ningún problema, tenemos que atenderla con firmeza y en especial debemos dar respuesta.






## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

Como Bancada del Acuerdo Nacional y, en eso sí quiero ser enfático: Nosotros no vemos a los ecuatorianos desde los números, lo vemos desde lo social, desde el valor histórico que representa, porque quien les habla es migrante, quien les habla entiende la realidad de lo que es de estar lejos, pero no estar ausente de su patria así que en ese sentido Ecuatorianos siempre cuenten con nosotros. En cien días, hemos caminado juntos y hemos hechos cambios importantes en este país créanme que daremos grandes cambios para que todos ustedes a pesar de estar lejos nunca se sientan fuera de su patria, porque así es como vamos a construir un mejor Ecuador. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias Presidenta; buenas tardes colegas Asambleístas, ciudadanía. Un saludo especial a mis hermanos emigrantes que se encuentran en Europa, Asia, Oceanía que a pesar de ser más de media noche acá en Europa. Estamos siguiendo esta sesión con mucha atención porque se trata de un tema que tiene que ver con la vida de los migrantes y que puede ser una diferencia entre la vida o la muerte de nosotros los migrantes. Quiero empezar Presidenta, recordándole a la cancillería que el modelo de gestión que se inventaron mediante este Acuerdo Ministerial veintinueve. Que ese modelo de gestión nunca pudo llegar a las manos de los migrantes para conocerlo. En este modelo de gestión después, sale un programa piloto de consulados honorarios de los noventa y seis consulados honorarios que tiene el Ecuador hicieron un programa piloto que debería realmente dar eficiencia a los consulados que es lo que hizo: 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

Elimino los servicios consulares de noventa y un consulados de noventa y seis le quitaron los servicios consulares entre ellos el consulado de Bilbao. Un consulado que atiende a más de veinte mil personas en toda la zona del país Vasco y en la zona noroccidente de Francia y solamente escogieron a estos como los ungidos considerados ungidos que eran parte de este programa piloto. Quiero expresar públicamente a la cancillería que en plena pandemia, en una crisis económica, en una crisis sanitaria lo que necesitamos los migrantes y todos los Ecuatorianos en general: Son servicio ciudadanos eficientes, eficaces y virtuales, lo que ha hecho la cancillería con este Acuerdo Ministerial veintinueve y veintiocho de abril del dos mil veintiuno, es limitar el acceso a servicios lo que significa, lo que se traduce en restringir derechos a los ciudadano como por ejemplo acceder a un documento de identidad, acceder a que un niño pueda tener la inscripción de nacimiento y su pasaporte documento esencial para regularizar su estadía en un país extranjero después de las gestiones que realizamos tanto mi compañero Gustavo Mateus como está servidora migrante las reuniones que tuvimos con nuestros compatriotas en Bilbao los pedidos de información que remitía la cancillería sobre el tema de Bilbao, la cancillería después nos dice que en la comparecencia del canciller que ya Bilbao está incluido. Yo creo que no bastaría, creo que esto va más allá de la Resolución que podamos resolver que podría aprobar el día de hoy en el Pleno de la Asamblea Nacional esto va mas haya de Bilbao esto va mas haya para que todos los compatriotas migrantes podemos acceder a servicios y no sea solamente ahora sea seis Consulados y cinco incluyendo a Bilbao si no que puedan ser los noventa y seis consulados honorarios que puedan tener servicios consulares. Y, aquí quiero explicarle algo importante, al cancelar los servicios consulares en los consulados honorarios significa que los consulados



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

honorarios solamente van a estar; y los cónsules solo van a estar para de chófer del embajador, cuando visite las ciudades y llevarlo a restaurantes a comer cuando el embajador va de visita. Los consulados honorarios tienen que estar al servicio de los migrantes y defender de los derechos de los Ecuatorianos, principalmente de las niñas, niños y adolescentes en el exterior. Por otra parte, quiero decir, señora Presidenta. Colegas asambleístas, que el tema del Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica, hipotecaría gratuita. Que el Gobierno del Ecuador se han venido dando desde el dos mil doce, que inicio durante el Gobierno del presidente de Rafael Correa que implico esto, que los compatriotas que sufrían los desahucios, que sufrían esta crisis de no vivir, de no tener una casa de ser desalojado que los compatriotas puedan tener un acompañamiento y no se vulneren los derechos en el exterior. Esa es la importancia aquí, no se trata de que hacen un contrato y después alguno que se cree embajador dice cualquier cosa. Aquí se trata queridos y queridas Asambleístas de que algún problema hipotecario en España tan grave el Estado ecuatoriano ya ni si quiera como Gobierno si no como Estado teníamos la obligación conforme lo establece: la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana de proteger los derechos de los Ecuatoriano en el exterior y, el tema de vivienda queridas y queridos legisladores es un tema de derechos humanos. Es por ello, la importancia de restablecer de manera urgente este servicio que ha dado atenciones si no recuerdo mal, más de ciento cuarenta y cinco mil atenciones que se ha dado desde el dos mil doce a un número importante de compatriotas donde también se han podido lograr que se impida que los ecuatorianos pierdan su vivienda. Los logros como la acción en pago, como la condonación de la deuda, la reestructuración de la deuda, la quita, el alquiler social, la moratoria de desahucio y la extensión de plusvalía



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

social, todos estos logros que nuestros compatriotas necesitan en exterior en un momento de crisis y es fundamental. No podemos abandonar a nuestros hermanos migrantes, no solo porque enviamos más de mil trescientos millones de dólares en remesas sino porque somos ciudadanos ecuatorianos y, necesitamos esta ayuda porque hay un derecho establecido en la Constitución de proteger los derechos de los ecuatorianos y es una obligación por parte del Gobierno Nacional Ecuatoriano. Los migrantes no estamos pidiendo caridad no estamos pidiendo un favor si no podemos ejercer nuestros derechos constitucionales así que yo espero que esta Resolución pueda aprobarse el día de hoy y, que todos los consulados honorarios puedan tener servicios consulares y no sean simplemente los cónsules, para ser chóferes de los embajadores cuando van de viaje, así que yo también espero el Servicio de Accesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica pueda restablecer porque brinda ayuda importante a nuestros compatriotas en el exterior que no solamente sucede en España sino también en otros países de Europa, pero en España ha sido probablemente esta problemática. Yo invito a que todos podamos estar de la mano de los migrantes. Porque todos los legisladores somos de provincias donde hay una migración importante. Hoy nuevamente vemos esta ola migratoria y esperamos que el Gobierno y estaremos vigilantes que el Gobierno también cumpla su mandato de ejercer los derechos de los ecuatorianos es hora de que el Estado cumpla su obligación y que este Gobierno también se encuentre con los migrantes, gracias Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Manuel Medina. -----

EL ASAMBLEÍSTA MEDINA QUIZHPE MANUEL. Muchas gracias, señora



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

Presidenta. Compañeros y compañeras Asambleístas Ecuatorianos que se encuentran fuera de nuestro país. Yo también he sido migrante por ocho años: he visto la obligación de salir de esta diáspora migratoria, por el auge de la dolarización en el año dos mil. Conozco realmente cual es la vida, como son las condiciones de trabajo que nuestros hermanos que aún siguen saliendo del país para enfrentar esta dura realidad. Hemos dicho en la mañana que no existen políticas públicas que garanticen al ecuatoriano quedarse en su propia tierra, pues la migración inicia rompiendo esta vida comunitaria esta vida colectiva dentro de nuestras comunidades indígenas. Ante esta situación conocemos que los países de acogida en cierto modo garantizan el trabajo, pero hay bastantes situaciones que se vive dentro de estos países. El problema de la vivienda ha sido un problema desde el año dos mil seis, especialmente en España. Nuestros hermanos esperanzados en tener una vivienda digna se han endeudado y por la crítica situación que vivieron esos países se encuentra en dificultades para cancelar las deudas que tienen. Por estas adquisiciones, considero que también desde nuestro país se tienen que generar garantías, vínculos internacionales, convenios internacionales. Todos conocemos que la migración es una movilidad universal humana, pues consideramos que tiene que ser garantizado mediante normas para que no enfrentemos situaciones complicadas como lo estamos viviendo en estos últimos tiempos. La migración es bastante intensa de nuestros hermanos ecuatorianos cuando buscan llegar al "Sueño Americano". En este sentido, el Ecuador ha podido subsistir por haber recibido las remesas de nuestros hermanos pues debemos considerar y los compañeros asambleístas que representan a nuestros hermanos migrantes proceder a generar leyes para garantizar muchos Ecuatorianos quieren retornar, quieren generar emprendimientos en su tierra natal ,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

pero ante esta inestabilidad política económica que vive nuestro país pues se genera inestabilidad al llegar a nuestra tierra han generado estos emprendimientos pero al no superar han tenido que dejar y una vez más regresar fuera de nuestro país. En este sentido, conocedor de la realidad. Yo quiero aportar y decir que esta Resolución debe ser aprobado en respuesta de los hermanos que se encuentran fuera de nuestro país; exhorto a los compañeros Asambleístas como alguien dijo dejando al margen camisetas, también tenemos que legislar y proceder normas en bien de nuestros hermanos que se encuentran fuera de nuestro país. Este es mi criterio. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, rectifique si ha sido presentada la moción por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora presidenta, cumpla con informar que la moción ha sido ingresada a través del Sistema de Gestión Documental mediante el memorando número AN-AGE-2021-0042-M, mismo que con su autorización procedo a dar lectura: “De mi consideración: Señora Presidenta en relación a la continuación de la Sesión setecientos veinte en modalidad semipresencial del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para el día de hoy martes siete de Septiembre del dos mil veintiuno a las dieciséis hora se tratara el Proyecto de Resolución sobre la necesidad urgente para el Restablecimiento del Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica gratuita a la comunidad migrante en España e incluir al Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto del funcionamiento de Consulados Honorarios para lo cual remito el Proyecto de Resolución incluido las observaciones y sus sugerencias referidas por parte de las y los asesores de las diferentes -----”



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 720-A**

Bancadas que conforman la Asamblea Nacional, con sentimientos de la debida Sesión suscribirse el Asambleísta por la circunscripción del exterior Europa, Asia y Oceanía Gustavo Enrique Mateus Acosta del mismo modo señora Presidenta, cumpla con dar lectura a la parte final del Proyecto de Resolución adjunto a la moción presentada: Artículo 1.- Solicitar a el Presidente de la República señor Guillermo Lasso Mendoza disponga al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Mauricio Montalvo, restablezca de manera urgente el servicio de asesoría, acompañamiento jurídico y psicológico gratuito a todos los afectados por las hipotecas vencidas en territorio español, el mismo que se encuentra suspendido con fecha treinta de junio del dos mil veintiuno. Artículo 2.- A través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, se digne remitir a la Defensoría del Pueblo el contenido de esta Resolución, para que de conformidad con lo que establece el artículo doscientos quince de la Constitución de la República del Ecuador, realice las acciones necesarias para proteger y tutelar los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que se encuentran en España de haber sido afectados por la suspensión del servicio de asesoría jurídica, hipotecaria y psicológica. Artículo 3.- Solicitar a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales de Movilidad Humana, gestione de manera apremiante las acciones para impedir que se siga afectando los derechos y garantías de las personas en movilidad humana. Artículo 4.-Exhortar a el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que conjuntamente con la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana de la Asamblea Nacional, conformen mesas de diálogo y discusión, en las cuales se custodie y garantice el efectivo goce de los derechos de la comunidad migrante. Artículo 5 .- En relación al Acuerdo Ministerial 0000029, del veintiocho



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

de abril del dos mil veintiuno publicado el Registro Oficial No. 441, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana establece el Modelo de Gestión Consular, el mismo que suspende la facultad de prestar servicios consulares a noventa y uno oficinas honorarias, considerando dentro del Plan Piloto únicamente a cinco de ellos en el mundo: Arica (Perú), Boston (EEUU), Perugia (Italia) , Tenerife , (Islas Canarias-España) y Zaragoza (España). En este sentido, exhortar de manera urgente al Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza que a través del Embajador Mauricio Montalvo Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humanas proceda con la inclusión del Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto de funcionamiento de los Consulados Honorarios, el mismo que se encarga de atender a nuestra comunidad migrante residente en todo el noroeste de España y en el sur de Francia así como la inclusión de otros consulados honorarios que lo ameriten. Y/o como mínimo restablecer a los consulados honorarios de todas las circunscripciones del exterior como centros de captura digital de datos para la emisión de los pasaportes en los consulados que sean centros de impresión.

Artículo 6.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al Presidente de la República del Ecuador, al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, así como la Defensoría del Pueblo para el cumplimiento de la presente Resolución. Artículo 7.-Difundir a través de los medios de información y comunicación que dispone la Asamblea Nacional del contenido de la presente Resolución”. Hasta aquí el texto del Proyecto de Resolución junto a la moción presentada por escrito, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario tome votación. -----





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 720-A**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venía, señora Presidenta, procedo a tomar votación del Proyecto de Resolución en referencia. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad informar a esta Secretaría general a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias. Señora Presidenta me permito informar que contamos con ciento treinta y dos asambleístas registrados en la presente Sesión, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución sobre la necesidad urgente para el Restablecimiento del Servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria y psicológica gratuita a la comunidad migrante en España e incluir al Consulado de Ad-Honorem del Ecuador en Bilbao dentro del Plan Piloto de funcionamiento en los Consulados Honorarios. Señores y señoras asambleístas. Por favor, consignar su voto gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador presente resultados. Me permite informar señora Presidenta con ciento cinco votos afirmativos, un voto negativo, cero votos en blancos, veintiséis abstenciones, por lo tanto. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentada por el asambleísta Gustavo Mateus Acosta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Queridos Asambleístas antes de cerrar esta Sesión. Me permito tomar nombre de todos ustedes y, también el nombre mío para felicitar a la colega Asambleísta Pola Cabezas que el día de hoy está cumpliendo años, reciba un cariñoso saludo de todos. Nuestros mejores deseos que tenga un feliz día, feliz cumpleaños Acolita. Y de esta manera también se clausura la Sesión. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

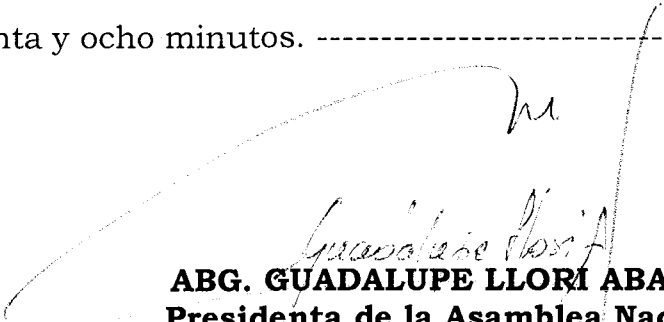
### *Asamblea Nacional*

#### Acta 720-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota señora Presidenta. intervención de la señora Presidenta aplauso grande, siendo las diecisiete y cincuenta y ocho se clausura la presente Sesión. Buenas tardes y buen descanso a las y los señores Asambleístas. -----

#### V

La señora Presidenta clausura la Sesión cuando son las diecisiete horas cincuenta y ocho minutos. -----

  
**ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA**  
Presidenta de la Asamblea Nacional

  
**ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General de la Asamblea Nacional

  
TCS